

Liquidación de costas

Nora Lucía Ortiz González <noluort@gmail.com>

Vie 4/02/2022 10:44

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>;CATALINA DOMÍNGUEZ CRUZ <cata.dominguez.cruz@gmail.com>;andres.galeano138@gmail.com <andres.galeano138@gmail.com>;diana tobon monsalve <dianitobon@yahoo.es>

Como el expediente ya fue remitido a su despacho por el H. Tribunal Superior peticiono liquidación de costas.

Atentamente,

Norha Lucía Ortiz González
Abogada Catalina Dominguez Cruz
Cel 3157287934
TP 54464

Medellín, 04 de febrero de 2022

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

E.

S.

D.

REFERENCIA: DIVORCIO CONTENCIOSO

DEMANDANTE: CATALINA DOMINGUEZ CRUZ

DEMANDADO: ANDRÉS CAMILO GALEANO RESTREPO

Radicado 2019-00624-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Respetuoso saludo,

NORHA LUCÍA ORTIZ GONZÁLEZ, conocida en el proceso de la referencia, actuando como apoderada de la señora CATALINA DOMINGUEZ CRUZ, en el proceso de la referencia, habiendo conocido que el Honorable Tribunal Superior de Medellín remitió a su despacho el expediente, junto con la sentencia de segunda instancia que confirmó parcialmente su proveído en lo que a las causales se refiere, dejando incólume los demás numerales, entre ellos el siguiente:

SEPTIMO.- Se condena en costas al demandado, las que serán fijadas en su oportunidad pertinente.

Consecuente con lo anterior de manera respetuosa solicito se sirva ordenar la fijación de las costas a cargo del demandado y a favor de la señora Domínguez Cruz

Atentamente,

NORHA LUCÍA ORTIZ GONZÁLEZ

CC 32.702.93

TP 54464